

COMUNICADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OMISAS A LA PRESENTACIÓN DE INVENTARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

Por medio del presente, se comunica a los directores(as) de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la **UGEL Chucuito – Juli** que, como resultado de la verificación efectuada por el Área de Administración y la Oficina de Patrimonio, se ha identificado la existencia de **Instituciones Educativas omisas** en la presentación del **Inventario Patrimonial correspondiente al año 2025**, así como **Instituciones Educativas observadas**, las cuales no han cumplido con subsanar las observaciones efectuadas.

En tal sentido, se **DISPONE** que las Instituciones Educativas **omisas y observadas** procedan a **regularizar obligatoriamente** la presentación del Inventario Patrimonial 2025, conforme a lo establecido en la **DIRECTIVA-008-2025-UGELCHJ** y la **Directiva Regional N.º 020-2025-GRP/GRDS/DREP/DGP**.

La documentación debidamente regularizada deberá ser presentada **hasta el día 11 de febrero, SIN PRÓRROGA**, por **Mesa de Partes de la UGEL Chucuito – Juli**, en **forma física**, bajo responsabilidad directa del director(a) de la Institución Educativa asegurar su correcta y oportuna entrega.

Se precisa que el **incumplimiento de lo dispuesto** en la citada Directiva y en el presente comunicado **constituye responsabilidad funcional**, siendo pasible de las acciones administrativas correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente sobre gestión y control del patrimonio del Estado.

Se exhorta a los directores(as) a adoptar las acciones inmediatas necesarias para garantizar el estricto cumplimiento de lo dispuesto.

Atentamente,

